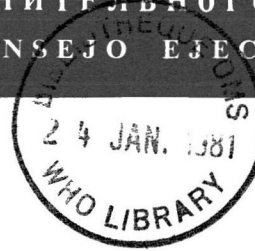


67^a reunión

EB67.R7

23 de enero de 1981

INFORMES DE LOS DIRECTORES REGIONALES SOBRE ASUNTOS DE LOS
COMITES REGIONALES QUE REQUIEREN PARTICULAR ATENCION DEL CONSEJOLucha de liberación y desarrollo de la salud en Africa austral

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre los asuntos del Comité Regional para Africa que requieren particular atención del Consejo,¹ y en particular la resolución AFR/RC30/R14 adoptada por el Comité Regional para Africa en aplicación del párrafo 3, 1) de la parte dispositiva de la resolución WHA33.17: "Estudio sobre las estructuras de la OMS en relación con sus funciones";

Habida cuenta de las resoluciones WHA33.33 y WHA33.34,

RECOMIENDA a la 34^a Asamblea Mundial de la Salud que adopte la siguiente resolución:La 34^a Asamblea Mundial de la Salud,

Habida cuenta de las resoluciones WHA33.33 y WHA33.34 relativas a la "Cooperación con los nuevos Estados independientes y con los países de próxima independencia en Africa: Lucha por la liberación en Africa austral";

Enterada con satisfacción de las disposiciones adoptadas por el Director General y por el Director Regional para la aplicación de las citadas resoluciones,

1. INVITA a los Estados Miembros a que sigan prestando su inestimable apoyo a los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana, a los Estados de primera línea, a Swazilandia y a Lesotho, víctimas de las agresiones reiteradas y del chantaje económico del régimen racista de Sudáfrica;

2. PIDE al Director General:

1) que siga cooperando en el sector de la salud con los movimientos de liberación nacional reconocidos por la OUA y con los Estados mencionados, en colaboración con las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras instituciones;

2) que refuerce el programa de desarrollo de la salud en colaboración con la nueva República de Zimbabwe.

17^a sesión, 23 de enero de 1981
EB67/SR/17

¹ Documento EB67/5.